

16 de mayo de 2019

Orden de Compra No. 89/2019

Señores  
 STRATEGA, S.A. de C.V.  
 NIT: 0614-141205-105-4  
 79 Av. Sur, Colonia Escalón, No. 330,  
 San Salvador

Atención: Lcda. Dina de Gómez

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 89/2019**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 114/2019 denominado "Suscripción y Renovación de licenciamiento de software para pruebas psicológicas", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Suministro	Suscripción y Renovación de licenciamiento de software para pruebas psicológicas consistente en: 1) Suscripción de 1 licencia Hum & Select, por valor de \$1,695.00; y 2) Renovación de 1 licencia Hum & Select por valor de \$678.00. La vigencia de cada licenciamiento será de 1 año, durante dicho periodo el contratista realizará atención de fallas, de acuerdo a lo indicado. Además se cumplirá con cada uno de los aspectos detallados en los Términos de Referencia, así como lo especificado en las Condiciones Especiales y Administrativas del Banco. La acreditación por la suscripción y renovación del licenciamiento deberá entregarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, lo cual será recibido en forma provisional por parte del Administrador de la Orden de Compra, posterior a ello dicho Administrador verificará en máximo 2 días hábiles la acreditación proporcionada, y únicamente en caso de no poder validarse la acreditación, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, luego de lo cual se revisará las subsanaciones como máximo al siguiente día hábil, y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva a satisfacción. El pago procederá posterior a haber recibido la acreditación del licenciamiento en forma definitiva a satisfacción del Banco. Se presentó nuevamente con oferta, documentación del fabricante del software, que evidenció que el oferente es el distribuidor autorizado para El Salvador de las licencias solicitadas.	US\$2,373.00
TOTAL ADJUDICADO: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)		US\$2,373.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

**Entrega del Suministro (Acreditación de licenciamiento)**

La entrega de la documentación de acreditación deberá efectuarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con la Inga. Rosa Minerva Ramos y/o la Licenciada Marta Carolina de Hernández, ambas miembros del Departamento de Informática, al teléfono 2281-8008, en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

**Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá posterior a la recepción definitiva de la acreditación a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de Orden de Compra y Original de Acta de Recepción Definitiva correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.




**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.  
 Tel. (503) 2281-8103 Fax (503) 2281-8102

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103 Fax (503) 2281-8102

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.